

SI.TRA.SA.P

LIC. OLGA MABEL
QUIROZ Y
ANA MARIA CERDA

SANTA ROSA - LA PAMPA



FUNDAMENTACION DEL PROYECTO DE JUBILACION PARA LOS AGENTES DEL SISTEMA DE SALUD PAMPEANO

El personal de Salud de la ley 1279, 2343, 643 y 2871 , reclamamos tener el mismo derecho al beneficio que posee el personal Docente y el personal de Seguridad Policial de la Provincia de La Pampa que gozan de una jubilación y un retiro temprano , como trabajadores del mismo sistema Estatal pedimos que se nos otorgue la jubilación a los 55 años, con 25 años de Aportes obligatorios, ya que se lo considera como un trabajo insalubre y con mucho desgaste laboral acumulado por el correr del tiempo, los mismos están constantemente expuestos a situaciones de estrés laboral y desgaste psicofísico y que debido a la pandemia atravesada se ha visto acrecentado en todos los/las agentes del equipo de Salud , esto se ve diariamente reflejado en las acciones del personal de todas las áreas,

debilitando la atención a los usuarios de salud, por el exceso de trabajo, recargas horarias debido al déficit de recurso humano ocasionado por, enfermedades por exposiciones infecciosas, por patologías asociadas al estrés, qué en el año 2020 se multiplicó la problemática existente.

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) hace un llamamiento a los gobiernos y a los dirigentes del ámbito de la atención de la salud para que aborden las persistentes amenazas a la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios y los pacientes.

«La pandemia de COVID-19 nos ha recordado a todos el papel fundamental que desempeñan los trabajadores de la salud para aliviar el sufrimiento y salvar vidas,» ha dicho el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. Según el «Ningún país, hospital o centro de salud puede mantener a salvo a sus pacientes a menos que preserve la seguridad de sus trabajadores de la salud. La Carta de Seguridad de los Trabajadores de la Salud de la OMS es un paso para velar por que los trabajadores de la salud tengan las condiciones de trabajo seguras, la capacitación, la remuneración y el respeto que merecen.» Y según el Dr. También dijo que;

«Este informe constituye un claro recordatorio del papel insustituible que desempeñan y una llamada de atención para asegurar que reciban el apoyo que necesitan para salvaguardar la salud del mundo».

Además de los riesgos físicos, la pandemia ha ejercido niveles extraordinarios de estrés psicológico sobre los trabajadores de la salud expuestos a entornos de gran demanda durante largas horas, los cuales viven con el temor constante de estar expuestos a la enfermedad mientras están separados de sus familias y se enfrentan a la estigmatización social.

Como así también todo el personal que compete al equipo de Salud en todas las áreas que ocupan, indistintamente del rol que desempeñen dentro del equipo de Salud.

La pandemia también ha puesto de relieve hasta qué punto la protección de los trabajadores de la salud es clave para garantizar el funcionamiento del sistema de salud y de la sociedad.

Por todo lo expuesto es que pedimos el reconocimiento que merece el equipo de Salud y que ha demostrado ser merecedor de su reclamo, queremos llegar a gozar de una jubilación como lo hacen los demás trabajadores del sistema estatal que se retiran o jubilan antes, y no seguir como hasta la actualidad que los trabajadores de la salud cuando llegan a la edad jubilatoria, el mayor porcentaje llegan en un estado de deterioro de su salud que mueren antes o poco después de jubilarse, por diversas patologías enmascaradas por consecuencia del estrés y desgaste laboral que aparecen o afloran al momento de su relajación, no pudiendo así disfrutar de un descanso merecido.

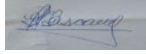
Por eso es que en esta oportunidad es que pedimos:

- 1) Jubilación a los 55 años en todos los agentes del Sistema de Salud Pampeano.

- 2) Aportes: tener 25 años de aportes obligatorios.

- 3) Retiro voluntario 5 años antes, con no menos de 25 años aportados al sistema.

De este modo garantizamos una mejor calidad de atención a todos los usuarios que requieran del Sistema de Salud, condicionado el presente proyecto a los parámetros estipulados en los siguientes Artículos redactados.



Ana María Cerda

DNI 20106801



Olga Mabel Quiroz

Lic. En Enfermería

DNI 14421235